



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

FORMATO PARA PRESENTAR EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS

La evaluación de saberes previamente adquiridos permitirá acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en el programa de estudio.

El alumno tendrá diez días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos.

En caso de acreditarla, el resultado se registrará como evaluación ordinaria; de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la unidad de aprendizaje.

Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de saberes previamente adquiridos por cada unidad de aprendizaje del plan de estudio correspondiente. (Art. 47 del R.G.E.)

Fecha: **Periodo escolar:**

Nombre del alumno:
Apellido paterno **Apellido materno** **Nombre (s)**

Número de boleta: **Plan de estudios:**

Carrera:

Nombre de las unidad (es) que desea presentar por evaluación de saberes previamente adquiridos	Nivel	Créditos

Firma del alumno

